



Presidencia de la República
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° 15/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Asunción, 20 de enero de 2026

VISTO: La Nota N° 03/2026 de fecha 19 de enero de 2026, de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, mediante la cual presenta el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7389 de fecha 3 de diciembre de 2024, “*QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY*”, establece en el Artículo 2°.- **Órgano Rector.** *El órgano rector y coordinador del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción es la Contraloría General de la República, en adelante CGR, en el marco de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales, de conformidad a lo dispuesto a la presente ley”.*

Que, el Decreto N° 2699 de fecha 22 de junio de 2004 “*POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2°, 4° Y 7° DEL DECRETO N° 7208 DEL 28 DE SETIEMBRE DE 1990 Y EL ARTÍCULO 5° DEL DECRETO N° 1039 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2003*”, expresa en su Artículo 1°.- “...Art. 4°.- *Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento”.*

Que, la Resolución CGR N° 1306 de fecha 26 de diciembre de 2024, “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.*

Que, por Resolución CGR N° 445 de fecha 17 de junio de 2025, “*POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO”.*





Presidencia de la República
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° 15/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

-2-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal 2026, en cumplimiento a la Ley N° 7389/2024, conforme al Anexo de la presente Resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda, archivar.



GRAL DIV ALCIDES LOVERA ORTIZ

Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad de Transparencia y Anticorrupción**

Asunción, 19 de enero de 2026

NOTA N° : 03/2026.

OBJETO : Elevar Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública.

AL : Señor Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República
GRAL DIV ALCIDES LOVERA ORTIZ

GABINETE MILITAR

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, con el objeto de elevar el **PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)**, para el Ejercicio Fiscal 2026.



CESAR HOMERO AGUILAR ARZAMENDIA
My JM – Responsable de la UTA del GABIMIL



Gabinete
Militar

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

TETÁ
PARAGUÁI



**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA
E INTEGRIDAD PUBLICA**

2026



Gabinete Militar

GOBIERNO DEL PARAGUAY

TETÁ PARAGUÁI

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA – EJERCICIO FISCAL 2026

Ley N° 7389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay”

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

METAS

Que la ciudadanía acceda a la página de la Institución y consiga la información conforme a las normativas vigentes.

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PLAZO AÑO: 2026

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre

Publicación mensual de la información establecida en el Art 3° de la Ley N° 5189/2014.	Información publicada	Publicar en la página Web Institucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Publicación mensual de la información establecida en el Art 8° de la Ley N° 5282/2014.	Información publicada	Publicar en la página Web Institucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Recepción de solicitudes y provisión de información solicitada	Informaciones proveídas Informaciones solicitadas	Portal Unificado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES: El Gabinete Militar es un órgano de la Presidencia de la República. La institución tiene la misión de brindar seguridad al Excelentísimo Señor Presidente de la República durante su permanencia en el Palacio de Gobierno, de las instalaciones y su área de influencia.



Handwritten signature in blue ink

CESAR HOMERO AGUILAR ARZAMENDIA
My JM-Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción



Gabinete Militar

GOBIERNO DEL PARAGUAY

TETÁ PARAGUÁI

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA – EJERCICIO FISCAL 2026

Ley N° 7389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay”

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

METAS		Interacción entre la institución y la ciudadanía a través de los canales oficiales o de manera presencial en la Institución.												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO: 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Canalización de consultas, orientación vía web o de forma personal.	Cantidad de atenciones ciudadanas realizadas.	Registro de las respuestas a solicitudes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Presentación de Rendición de Cuentas en forma cuatrimestral.	Número de Rendiciones de Cuentas.	Publicación Web: Facebook, Instagram, “X”.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES: El Gabinete Militar es un órgano de la Presidencia de la República. La institución tiene la misión de brindar seguridad al Excelentísimo Señor Presidente de la República durante su permanencia en el Palacio de Gobierno, de las instalaciones y su área de influencia.



CESAR HOMERO AGUILAR ARZAMENDIA

Mi IM-Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción



Gabinete Militar

GOBIERNO DEL PARAGUAY

TETÁ PARAGUÁI

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA – EJERCICIO FISCAL 2026

Ley N° 7389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay”

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS

METAS	Identificar potenciales focos de riesgos a los efectos de implementar medidas preventivas.													
	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO: 2026											
Enero			Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Reunión de trabajo con los responsables de las áreas para identificar los riesgos más importantes.	Cantidad de riesgos identificados.	Acta de reunión, Mapa de Riesgos.							X				X	
Elaboración de plan de riesgos que puedan afectar la Integridad.	Cantidad de riesgos analizados.	Plan de mitigación de riesgos.						X				X		

OBSERVACIONES: El Gabinete Militar es un órgano de la Presidencia de la República. La institución tiene la misión de brindar seguridad al Excelentísimo Señor Presidente de la República durante su permanencia en el Palacio de Gobierno, de las instalaciones y su área de influencia.



CÉSAR HOMERO AGUILAR ARZAMENDIA

M. J. M. Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción



Gabinete Militar

GOBIERNO DEL PARAGUAY

TETÁ PARAGUÁI

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA – EJERCICIO FISCAL 2026

Ley N° 7389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay”

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

METAS		Fortalecer la imagen institucional fomentando en sus componentes una conducta basada en principios éticos y valores morales.													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO: 2026												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Encuestas de los funcionarios públicos acerca de los valores y principios éticos.	Cantidad de funcionarios públicos de la Institución encuestados.	Informe de Resultados				X								X	
Revisión del Código de Ética	Registro de participación de los funcionarios públicos	Versión actualizada del Código de Ética				X								X	

OBSERVACIONES: El Gabinete Militar es un órgano de la Presidencia de la República. La institución tiene la misión de brindar seguridad al Excelentísimo Señor Presidente de la República durante su permanencia en el Palacio de Gobierno, de las instalaciones y su área de influencia.



CESAR HOMERO AGUILAR ARZAMENDIA

Mi JM-Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción



Gabinete Militar

GOBIERNO DEL PARAGUAY

TETÁ PARAGUÁI

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA - EJERCICIO FISCAL 2026

Ley N° 7389/2024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMPONENTE: GESTION DE DENUNCIAS

METAS		Recepción de denuncias y seguimiento.												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO: 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Implementar sistemas de denuncias anónimas.	Cantidad de denuncias recibidas y procesadas.	Reporte detallado, respuestas emitidas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantener informada a la ciudadanía continuamente.	Informes de avance y gestión.	Informes de avance y gestión.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES: El Gabinete Militar es un órgano de la Presidencia de la República. La institución tiene la misión de brindar seguridad al Excelentísimo Señor Presidente de la República durante su permanencia en el Palacio de Gobierno, de las instalaciones y su área de influencia.



CESAR HOMERO AGUILAR ARZAMENDIA
My JM Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción